



**FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0070 DE 2021**

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el programa de Especialización en Logística y Transporte Internacional, para el segundo periodo académico del año 2021 en la modalidad Postgrado”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Logística y Transporte Internacional se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Logística y Transporte Internacional durante el segundo periodo académico del año 2021.

Que mediante Acuerdo Académico No. 24 de 2020, en el artículo 5°, el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2021-2.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de la Especialización en Logística y Transporte Internacional, adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el período académico 2021-2, el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico Cohorte 2021-I

PROCESO DE MATRICULA	Periodo 2021-II
Publicación de liquidaciones de matrícula	14 de Julio de 2021
Matrícula Ordinaria	Del 14 de julio al 19 de agosto del 2021
Registro Académico	Del 18 al 20 de agosto del 2021
Inicio de Clases	20 de agosto del 2021
Finalización del Semestre	15 de diciembre del 2021
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	13 de diciembre del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el proceso de admisión de nuevos estudiantes del Programa de Postgrados de Especialización en Logística y Transporte Internacional adscrito a la Facultad de Ingeniería, corresponden el segundo período académico 2021-2, en lo referente al proceso de Admisión de la cohorte 2021-2; el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Nuevos Cohorte 2021-2

PROCESO DE INSCRIPCION Y SELECCIÓN.	Periodo 2021-II
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 31 de agosto del 2021
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Hasta el 31 de agosto del 2021
Citación a Entrevistas	Desde el 20 de agosto hasta el 2 de septiembre del 2021
Entrega de Carpetas	Hasta el 2 de septiembre del 2021

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 09 de julio de 2021.



ROBERTO AGUAS NUÑEZ
Decano Facultad de Ingeniería